



ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO FIN DE GRADO DE PROFESORADO DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023

En Granada, a las 9:30 horas de la fecha arriba indicada, y habiendo sido convocado el profesorado en tiempo y forma y presidida por el coordinador del título de Grado en Enfermería, se reúne el profesorado del título de Grado en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud con el siguiente **orden del día**:

1. **Exposición de las generalidades en la organización de la asignatura en este Grado, especialmente dirigido a quien no tenga experiencia anterior en este Grado en Granada.**
2. **Balance de resultados del proyecto de innovación docente coordinado sobre cápsulas educativas para la elaboración del TFG para el curso 2022/2023 y continuación en el 2023/2024.**
3. **Pertinencia o no de continuar con los seminarios presenciales de apoyo a la elaboración del TFG.**
4. **Acta de evaluación final de la Comisión de Evaluación (exposición y defensa) y pertinencia, o no, de que aparezcan las calificaciones parciales de la persona responsable de tutorización.**
5. **Reflexión sobre las calificaciones de las personas responsables de tutorización y pérdida de la capacidad de discriminación de estas calificaciones.**
6. **Pertinencia de realización de nueva rúbrica de evaluación para las personas responsables de tutorización.**
7. **Nuevo procedimiento de depósito del archivo PDF a través de PRADO (cuestiones técnicas y firma de documentación).**
8. **Fechas y cronograma del curso académico 2023/2024.**
9. **Balance de experiencias con la rúbrica de evaluación para la defensa oral. Ventajas e inconvenientes de su utilización en formato electrónico con auto cálculo.**
10. **Letra para sorteo y cadencia para la configuración de las comisiones de evaluación del curso 2023/2024 y para la asignación del estudiantado a estas comisiones.**
11. **Ruegos y preguntas.**

Asistentes

Dña. María Dolores Cano-Caballero Gálvez.
D. Víctor Javier Costela Ruiz.
Dña. Inmaculada García García.
Dña. Olga García Martínez.
Dña. Raquel García Pérez.
D. Jesús Giráldez Crú.
Dña. María González Cano-Caballero.
D. Alberto González García.
Dña. María Reina Granados de Haro.
Dña. Adelina Martín Salvador.
D. José Manuel Martínez Linares.
Dña. Lucía Raquel Melguizo Rodríguez.





D. Rafael Montoya Juárez.
D. Javier Ramos Torrecillas.
Dña. Raquel Rodríguez Blanco.
Dña. Carolina Torres Perales.

1. Exposición de las generalidades en la organización de la asignatura en este Grado, especialmente dirigido a quien no tenga experiencia anterior en este Grado en Granada

El coordinador toma la palabra. Da la bienvenida al nuevo profesorado. Se realiza una pequeña presentación con apoyo de Power Point sobre la asignatura y su organización general que contiene los siguientes puntos:

- a) **Requisitos para matricular la asignatura:** se recuerda que la nueva versión del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada aprobado en Consejo de Gobierno en abril de 2023 establece nuevos requisitos para matricular la asignatura, fundamentalmente, que puede matricularse cuando se hayan superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica. Por esta razón, se prevé una matriculación superior de estudiantes en el curso 2023/2024 (cálculo aproximado de 20-25 estudiantes más).
- b) **Selección de línea de trabajo y responsable de tutorización:** se recuerdan los llamamientos previstos para las tres convocatorias:
 - Llamamiento para la convocatoria especial de noviembre-diciembre: con un llamamiento el 3 de octubre, siempre y cuando el/la estudiante no tenga línea ya asignada (por estar repitiendo la asignatura o por tener una línea asignada a propuesta del/la estudiante y aprobada en Comisión de Docencia). Las líneas de TFG que se ofertarán son las vacantes de la oferta del curso 2022/2023. Se recuerda que hay dos estudiantes que van a repetir la asignatura (no presentados en convocatoria extraordinaria), así como los plazos administrativos de solicitud de esta convocatoria especial.
 - Llamamiento ordinario: tendrá lugar el 18 de octubre de 2023, una vez se cierre la matrícula ordinaria (tanto auto matrícula como matrícula manual presencial).
 - Llamamiento extraordinario: una vez transcurrido el plazo de ampliación de matrícula del segundo semestre, tendrá lugar el 6 de marzo de 2024.
- c) **Procedimiento especial de elección de línea de trabajo:** se recuerda en qué consiste este procedimiento, así como la localización del impreso de solicitud y las fechas (del 15 al 26 de abril de 2024). En este momento se hacen dos aclaraciones: en primer lugar, que las opciones de tutorización según esta modalidad son (está en el impreso de solicitud): a) UNA tutorización; b) DOS cotutorizaciones; y c) UNA tutorización y UNA cotutorización. No es infrecuente que un/a tutor/a avale dos solicitudes, lo cual no cumple los requisitos. En segundo lugar, se plantea la duda de qué ocurre con una solicitud que cuente con resolución positiva por parte de la Comisión de Docencia en la que la persona responsable de tutorización, por diferentes circunstancias, deje de tener vinculación con la UGR. Se responde que la solicitud perdería su validez y se comprobará si este aspecto aparece en dicho formulario de solicitud; en caso de no aparecer, se hará constar.
- d) **Tutorización y desarrollo del TFG:** se repasa la labor de tutorización, número de reuniones mínimas, horas teóricas que deberían dedicarse a la tutorización, tipos de TFG que pueden realizarse en esta titulación, estructura del trabajo escrito, seminarios



Facultad de Ciencias de la Salud

presenciales de apoyo, y aclaración sobre la localización de los diferentes anexos en el archivo PDF. Con respecto a este último aspecto, se aclara:

- En la última página del PDF del TFG deberá localizarse el documento “declaración ética”, según modelo de la Facultad de Ciencias de la Salud y disponible en PRADO.
 - Si el TFG fuera un estudio original con recogida de datos, antes de esta última página se localizará la autorización del Comité de Ética pertinente, así como el modelo de consentimiento informado.
 - La “declaración de veracidad” o declaración de autoría se encuentra dentro de la Sede Electrónica, por lo tanto, no se incluye dentro del archivo PDF, sino que se adjunta aparte durante el proceso de depósito del TFG por Sede Electrónica.
- e) **Depósito del TFG:** se repasa el procedimiento, los documentos necesarios, así como las fechas previstas para el curso 2023/2024, en todas sus convocatorias. Se recuerda que la persona responsable de tutorización es la responsable de enviar el informe de evaluación durante el plazo de depósito de TFG en PRADO y en Sede Electrónica.
- f) **Evaluación y calificaciones:** se repasa el sistema de evaluación, los impresos (informe del responsable de tutorización) y se establece un debate sobre las herramientas de control de antiplagio, los resultados de estas, así como las diferentes casuísticas. Se acuerda lo siguiente:
- Durante el periodo de depósito del TFG, cada responsable de tutorización debe enviar su informe de evaluación a la Coordinación, como hasta ahora.
 - Durante este mismo periodo de depósito tiene lugar el análisis de plagio a través de PRADO.
 - Si la Coordinación detecta un porcentaje elevado de plagio (en torno al 30%), comunicará esta incidencia al responsable de tutorización, adjuntando el informe resultante del análisis, quien podrá revocar o replantear su evaluación.
 - Se descarta la posibilidad de que sea cada estudiante quien pueda ir comprobando mediante herramientas antiplagio la evolución de su TFG.
 - Si alguna persona responsable de tutorización, de forma individual y voluntaria, quiere utilizar las herramientas de antiplagio previamente a las fechas de depósito, puede hacerlo.
- g) **Revisión, alegaciones y matrículas de honor:** se repasa el procedimiento de revisión de calificaciones y reclamaciones en caso de disconformidad. En este punto, el coordinador plantea la siguiente situación acaecida en este curso académico y la forma de proceder en cursos siguientes. Como puede comprobarse en la documentación enviada a lo largo del curso, la Comisión de MH y reclamaciones ha sufrido diferentes modificaciones; inicialmente estuvo compuesta por la Decana, el coordinador del Grado (ambos del Departamento de Enfermería), y una tercera profesora de otro Departamento. Se propuso esta composición para dar cumplimiento al acuerdo que establece que aquel profesorado que participa en las Comisiones de Evaluación no formará parte de la Comisión de MH y reclamaciones, además de no disponer de más profesorado disponible. Finalmente, producida la incorporación de nuevo profesorado a la UGR, se sustituyó a la Decana por una profesora del Departamento de Enfermería que no había participado en las Comisiones de Evaluación, pero el coordinador se mantuvo. El coordinador plantea la posibilidad de que, en caso de falta de profesorado, que él siga ocupando este puesto, toda vez que, dado que la Comisión incluye la parte de reclamaciones, y sabido el procedimiento de reclamaciones, tiene que apoyar igualmente a dicha Comisión. Transcurrido el debate y valoradas las



ventajas e inconvenientes, se acuerda que comiencen a configurarse las Comisiones de Evaluación, en primer lugar, por la Comisión de MH y reclamaciones, para continuar con el resto de las Comisiones de Evaluación. Y, en caso de falta de profesorado, el profesorado disponible repetirá participación en las Comisiones de Evaluación, pero siempre quedará garantizada la cobertura de la Comisión de MH y reclamaciones. Así mismo, se acuerda también que se ciegue el nombre de la persona responsable de tutorización de los TFG que opten a la mención MH, ocultándose dicho nombre de la portada del TFG cuando se hagan llegar los textos completos a las personas miembros de la Comisión de MH y reclamaciones.

h) Aclaración sobre los títulos finales de los TFG y cotutorizaciones:

- Títulos finales de los TFG: se recuerda que a lo largo de este mes se han solicitado “Líneas de TFG” a través de un formulario. Sin embargo, se aclara que dichas líneas se pueden perfilar a lo largo del curso, una vez comience la tutorización. Perfilar significa matizar, pero no significa cambiar totalmente. El título final del TFG será aquel que aparezca en la portada del TFG una vez sea depositado, que podrá incluir, o no, la línea inicial. No es necesario comunicar el nuevo título a la Coordinación.
- Cotutorizaciones: las cotutorizaciones se informan en el formulario que acaba de rellenarse a lo largo de este mes. En la oferta publicada para los diferentes llamamientos solo aparecerá el nombre de la persona responsable tutorización, no de la persona corresponsable. La cotutorización solo será realmente efectiva si se cumplen dos requisitos: que aparezcan ambos nombres en la portada del TFG que se deposite y que se firme el informe de evaluación por ambas personas. Si no se aportan los datos durante el proceso de relleno del formulario, se debe aportar en algún momento a la Coordinación nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y Departamento/Institución de la persona corresponsable, para reflejarlo en la base de datos que se envía a la Secretaría de la Facultad.

2. Balance de resultados del proyecto de innovación docente coordinado sobre cápsulas educativas para la elaboración del TFG para el curso 2022/2023 y continuación en el 2023/2024

El coordinador recuerda al profesorado que, desde comienzos del curso 2022/2023, esta Coordinación participa en un proyecto de innovación docente coordinado junto a la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta (investigadora principal) y la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla sobre “Cápsulas educativas para la elaboración del Trabajo Fin de Grado en Enfermería. Aplicación en las tres Facultades de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada”. La profesora Macarena Lozano, investigadora principal (IP), mantendrá una reunión por videoconferencia al comienzo del curso académico 2023/2024 para presentar el proyecto, los principales resultados de este primer año, así como para solicitar la colaboración del profesorado responsable de tutorización.

No obstante, como resultados principales se destaca que se han grabado un total de dieciocho cápsulas educativas. Que el número de visualizaciones ha sido modesto, y que en la evaluación de la satisfacción se han extraído cuatro conclusiones principales:

- 1) Se agruparán las cápsulas en tres secciones: generales, específicas según modalidad de TFG y destinadas a la presentación del TFG.
- 2) Se grabarán dos nuevas cápsulas: “¿Dónde encontrar ejemplos de TFG? Digibug” y “Referencias en estilo APA y Vancouver”.



Facultad de Ciencias de la Salud

- 3) Se modificarán dos cápsulas ya grabadas para ampliar la información aportada: paso de APA a Vancouver y viceversa en Zotero y enlaces a vídeos sobre cómo hacer las búsquedas bibliográficas en cada base de datos.
- 4) Se establecerá, si PRADO lo permite, la obligatoriedad de ver las cápsulas generales para poder visualizar el resto.

Por último, aunque la IP hará más hincapié en este aspecto, se solicita la colaboración del profesorado para que recomiende al estudiantado que haga uso de las cápsulas; probablemente, también se articule algún mecanismo de evaluación de la satisfacción del profesorado con las cápsulas. Hasta ahora, las cápsulas estuvieron disponibles para el profesorado casi en la finalización del curso académico; a partir de ahora, estarán disponibles desde el comienzo.

Se acuerda continuar con esta iniciativa, que se valora como interesante y útil. Se sugiere la posibilidad de que se articule algún mecanismo para que el profesorado pueda aportar sugerencias sobre los contenidos de algunas de las cápsulas a la IP. Se dará traslado de esta sugerencia a la IP.

3. Pertinencia o no de continuar con los seminarios presenciales de apoyo a la elaboración del TFG

Siguiendo la dinámica de cursos académicos anteriores, se recuerda al profesorado que se han realizado diferentes seminarios (un total de nueve) presenciales a lo largo del curso académico. Estos seminarios son impartidos por aquel profesorado del Grado que, voluntariamente y sin reconocimiento como encargo docente, se ofrece para ello, tal y como ha quedado reflejado en el formulario de solicitud de líneas de TFG que se ha enviado a lo largo de este mes. El coordinador proyecta el cronograma de seminarios que han tenido lugar en este curso 2022/2023. En el formulario para el curso 2023/2024 se hace una propuesta nueva, por lo que la oferta podría aumentar. La asistencia a estos seminarios ha sido muy irregular, siendo mayor en las primeras sesiones, e inexistente en las últimas (alguno no se ha impartido por no haber ningún/a estudiante en el aula). Hay que recordar que estos seminarios se imparten, aproximadamente, una tarde al mes, y el estudiantado tiene que compaginarlos con la asistencia obligatoria a seminarios de Prácticas Externas.

Con estos antecedentes y teniendo en cuenta que se cuenta con el recurso de las cápsulas educativas, se sondea la pertinencia o no de continuar con estos seminarios presenciales. En cualquier caso, no pueden ser de asistencia obligatoria, por no estar contemplados en la memoria de verificación del título ni contar la asignatura con horas de presencialidad teórica/práctica.

Tras un intenso debate se acuerda continuar con la oferta de este tipo de seminarios presenciales, con controlar la asistencia, así como trasladar la asistencia o ausencia del estudiantado a estos seminarios, con objeto de que la persona responsable de tutorización pueda utilizar la asistencia de sus estudiantes como ítem de evaluación en el informe de evaluación del/la estudiante.

4. Acta de evaluación final de la Comisión de Evaluación (exposición y defensa) y pertinencia, o no, de que aparezcan las calificaciones parciales de la persona responsable de tutorización

Tal y como el profesorado recuerda, el acta de evaluación final de la Comisión de Evaluación contiene las calificaciones parciales del/la estudiante provenientes del informe de evaluación de la persona responsable de tutorización. Transcurridas las tres convocatorias de este curso académico, se da la circunstancia de que ha habido un total de 19 estudiantes con triple calificación de 10 (informe de evaluación de la persona responsable de tutorización con dos 10 y calificación de 10 por parte de la Comisión de Evaluación).



Facultad de Ciencias de la Salud

Teniendo en cuenta el punto siguiente (pérdida de la capacidad de discriminación de las calificaciones), el coordinador propone introducir pequeños cambios en los sistemas de evaluación para tratar de conseguir un mayor grado de discriminación en las calificaciones, aspecto que ha sido señalado en el informe de evaluación de la titulación por parte de la Agencia de Evaluación.

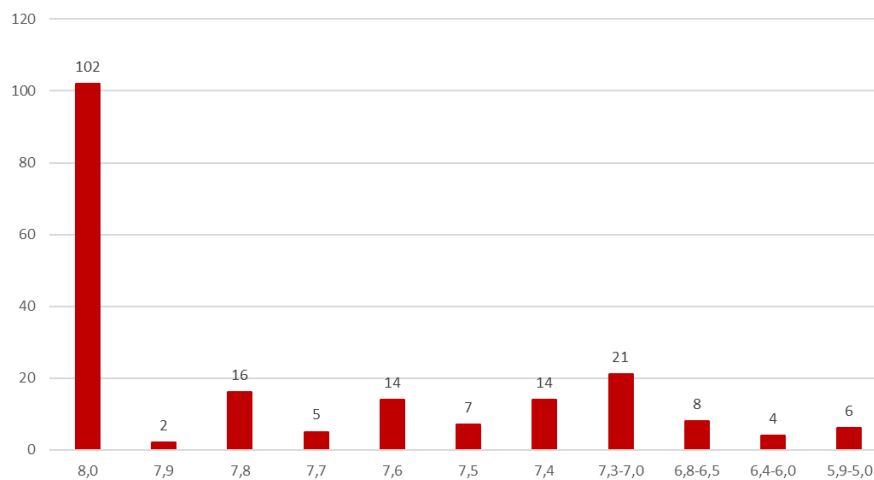
La primera propuesta consistiría en que no aparezcan las calificaciones del informe de evaluación de la persona responsable de tutorización en esta acta de evaluación de la Comisión de Evaluación. No obstante, el profesor Rafael Montoya plantea la duda del encaje de esta medida en la normativa, toda vez que ya fue planteada en cursos académicos anteriores.

Se acuerda no especificar las calificaciones del informe de evaluación en esta acta de evaluación, salvo que alguna normativa establezca su obligatoriedad.

5. Reflexión sobre las calificaciones de las personas responsables de tutorización y pérdida de la capacidad de discriminación de estas calificaciones

Continuando con la misma línea argumental del apartado anterior, el coordinador reflexiona sobre la capacidad limitada de discriminación de las calificaciones de esta asignatura. Así, se analizan las calificaciones recibidas de los informes de evaluación de las personas responsables de tutorización del curso 2022/2023 recogidas en la Figura 1:

Figura 1. Calificaciones de lxs tutorxs en el curso 2022/2023 (sobre 8,0 puntos), n= 199



Se analizan también los resultados finales (actas) de las tres convocatorias de la asignatura:

- Convocatoria especial de noviembre diciembre:

- N= 6.
- Suspenso: 0 (0,00%).
- Aprobado: 0 (0,00%).
- Notable: 3 (50,00%).
- Sobresaliente: 3 (50,00%).
- Honor: 0 (0,00%).

- Convocatoria ordinaria de junio:

- N= 195.
- Suspenso: 0 (0,00%).
- Aprobado: 2 (1,03%).



Facultad de Ciencias de la Salud

- Notable: 31 (15,98%).
- Sobresaliente: 146 (75,26%).
- Honor: 11 (5,67%).
- No presentado: 5 (2,06%).
- Convocatoria extraordinaria de julio:
 - N= 5.
 - Suspenso: 0 (0,00%).
 - Aprobado: 1 (20,00%).
 - Notable: 1 (20,00%).
 - Sobresaliente: 1 (20,00%).
 - Honor: 0 (0,00%).
 - No presentado: 2 (40,00%).

Por último, según los datos del Informe de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobado en la Junta de Facultad de fecha 30 de junio de 2023, los resultados de las convocatorias de esta asignatura comparados con el resto de las titulaciones que se imparten en este Centro son los siguientes (Tabla 16 de dicho informe, téngase en cuenta que analiza los cursos 2020/2021 y 2021/2022, los datos del curso 2022/2023 estarán disponibles a finales de 2023):

Tabla 16. Calificaciones globales del TFG por curso académico

| | Enfermería | | Fisioterapia | | Terapia Ocupacional | |
|---------------------------|------------|-------|--------------|-------|---------------------|-------|
| | 20/21 | 21/22 | 20/21 | 21/22 | 20/21 | 21/22 |
| Suspenso | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aprobado | 2,91 | 1,49 | 2,33 | 3,51 | 3,77 | 6,90 |
| Notable | 19,42 | 25,25 | 85,26 | 87,72 | 28,30 | 48,28 |
| Sobresaliente | 75,24 | 67,33 | 9,30 | 1,75 | 56,60 | 39,66 |
| Matrícula de honor | 1,46 | 4,95 | 3,49 | 5,26 | 5,66 | 5,17 |
| No presentado | 0,97 | 0,98 | 2,32 | 1,76 | 5,67 | 0,00 |

Con las limitaciones pertinentes para la comparación, puesto que los sistemas de evaluación son diferentes en cada una de las titulaciones, es la titulación de Fisioterapia la que tiene la menor capacidad de discriminación de calificaciones, seguida por la de Enfermería.

Por todo lo anterior, el coordinador propone (a propuesta, a su vez, de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Enfermería, reunida el 28 de junio de 2023) una estrategia en tres pasos, de la que se darían los dos primeros pasos en el curso académico 2023/2024:

- 1) No reflejar la calificación del informe de evaluación de la persona responsable de tutorización en el acta de la Comisión de Evaluación para la defensa, de forma que todas las evaluaciones sean ciegas. Esta es la propuesta que se ha hecho en el punto 4 del orden del día.
- 2) Modificar la rúbrica de evaluación utilizada por la persona responsable de tutorización (informe de evaluación). Se elaboraría una propuesta por parte de la Coordinación que se sometería a aprobación en la Comisión de Docencia de la Facultad. La Coordinación ya ha recibido algunas ideas desde la Comisión de Garantía de la Calidad Interna del Título.
- 3) Una vez monitorizados los resultados del curso 2023/2024 con estas dos modificaciones anteriores, si es necesario, se propondría modificar la ponderación actual de la evaluación de la asignatura. En este momento, está establecida en 80% informe de



Facultad de Ciencias de la Salud

evaluación de la persona responsable de tutorización y 20% evaluación de la defensa oral. El coordinador entiende que este debe ser el último paso.

Se acuerda ejecutar esta propuesta. Adicionalmente, se acuerda modificar los porcentajes de ponderación de los dos apartados que incluye el informe de evaluación de la persona responsable de tutorización. En la actualidad consta de: bloque 1) Competencias del estudiante (10%); y bloque 2) Rigor científico y metodológico del TFG (70%). Se trabajará en una nueva rúbrica que incluya: bloque 1) Competencias del estudiante (40%); y bloque 2) Rigor científico y metodológico del TFG (40%), incluyendo el acuerdo del punto 3 del orden del día.

6. Pertinencia de realización de nueva rúbrica de evaluación para las personas responsables de tutorización

Este punto se trató junto con el punto anterior del orden del día, en donde figura el acuerdo. Además, se recogen algunas sugerencias de mejora de la rúbrica de evaluación (informe de evaluación), bloque 1) del informe:

- Que refleje de alguna manera si el/la estudiante incorpora aquellas indicaciones, sugerencias, recomendaciones del/la tutor.
- Que se concrete el ítem “compromiso ético” con elementos como: se compromete con la tutorización; cumple con los plazos acordados entre estudiante/tutor/a; asiste a las citas de tutoría (ausencias, incomparecencias, anulaciones de última hora, no asiste sin avisar; no justifica la ausencia).
- Que se incluyan ítems que permitan evaluar si el/la estudiante es autónomo para la resolución de dudas o problemas; y si es capaz de poner en práctica conocimientos ya adquiridos en otras asignaturas.

El coordinador propone dividir o estructurar esta parte de la rúbrica en tres momentos evaluativos, coincidentes con las tres tutorías mínimas exigibles establecidas en la guía docente de la asignatura. Se descarta esta propuesta.

7. Nuevo procedimiento de depósito del archivo PDF a través de PRADO (cuestiones técnicas y firma de documentación)

El coordinador se remite a la primera parte de la reunión, en donde se recordó el procedimiento de depósito de TFG por parte de cada estudiante, y resume una incidencia que ha detectado a lo largo del procedimiento. En el archivo PDF, la última página debe contener la “declaración ética” firmada. Cada estudiante firma el documento de diversas formas: con una firma escaneada, con una firma en tableta/fotografía, con certificado digital o, incluso, con una fotografía del DNI incrustada en la página. Sin embargo, la comprobación de los archivos en el momento de depósito a través de PRADO durante este curso académico ha detectado, al menos, 7-8 archivos que estaban sin firmar, con la consiguiente solicitud de subsanación por parte del coordinador.

Para que esto no ocurra, y siguiendo el modelo utilizado en las titulaciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, el nuevo procedimiento es el siguiente:

- Cada estudiante depositará, en primer lugar, el archivo PDF del TFG a través de la Sede Electrónica de la UGR, descargándose el resguardo. Este resguardo incluye el PDF que ha depositado, el cual es devuelto con firma electrónica en todas sus páginas.





- Será este nuevo archivo, firmado electrónicamente, el que cada estudiante depositará en PRADO, de forma que se garantiza que la declaración ética está firmada.

8. Fechas y cronograma del curso académico 2023/2024

El coordinador informa de las fechas y cronograma del curso académico 2023/2024 aprobado por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del día 19 de junio de 2023.

- **Convocatoria especial de noviembre-diciembre:**
 - Plazo administrativo de solicitud (establecido por UGR): 20 al 29 de septiembre de 2023.
 - Llamamiento para la elección de línea de TFG: 3 de octubre de 2023.
 - Depósito de TFG: 1 al 4 de diciembre de 2023.
 - Depósito de pósteres: 5 al 7 de diciembre de 2023.
 - Defensas de TFG: 11 de diciembre de 2023.
- **Convocatoria ordinaria de junio:**
 - Llamamiento elección línea TFG: 18 de octubre de 2023.
 - Llamamiento ampliación matrícula: 6 de marzo de 2024.
 - Depósito de TFG: 27 al 29 de mayo de 2024.
 - Depósito de pósteres: 3 al 5 de junio de 2024.
 - Defensas de TFG: 12 al 14 de junio de 2024.
 - Defensas MH: 18 de junio de 2024.
- **Convocatoria extraordinaria de julio:**
 - Depósito de TFG: 27 al 28 de junio de 2024.
 - Depósito de pósteres: 4 al 5 de julio de 2024.
 - Defensas de TFG: 9 de julio de 2024.

9. Balance de experiencias con la rúbrica de evaluación para la defensa oral. Ventajas e inconvenientes de su utilización en formato electrónico con auto cálculo

El coordinador ha recibido diferentes sugerencias, impresiones, comentarios, acerca de la nueva rúbrica de evaluación utilizada por las Comisiones de Evaluación para la exposición y defensa de los TFG, y quiere recoger posibles sugerencias e impresiones en esta reunión. Estas han sido: que ha sido útil, sistemática, que el sistema de calificación con decimales y necesidad de realización de cálculos ha sido tedioso, que no refleja algunas otras situaciones (por ejemplo, recoge que el volumen para la exposición ha sido bajo, medio u óptimo, pero no recoge que el volumen ha sido excesivo), que el formato papel es poco sostenible, así como la posibilidad de que la rúbrica sea en formato electrónico con auto cálculo.

Con respecto a la posibilidad de que la rúbrica sea electrónica con auto cálculo, se recuerda que es necesario rapidez a la hora de firmar la documentación, mecanizar las calificaciones y publicarlas. La posibilidad de entregar los archivos por correo electrónico o en carpetas virtuales compartidas se descarta. La posibilidad de que sea solamente la presidencia o la secretaria quien firme la documentación también se descarta.

Una vez valoradas las ventajas e inconvenientes se acuerda mantener el formato papel como el actual; tratar de incorporar la casuística del volumen excesivo en la exposición oral; y modificar la base numérica de las calificaciones, para tratar de eliminar los decimales y que los cálculos sean más intuitivos. Se dará traslado del nuevo formato de esta rúbrica a la Comisión de Docencia de la Facultad, para su aprobación, si procede.





10. Letra para sorteo y cadencia para la configuración de las comisiones de evaluación del curso 2023/2024 y para la asignación del estudiantado a estas comisiones

El coordinador informa de que en la reunión de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud del día 19 de junio de 2023 se procedió al sorteo de la letra para la configuración de comisiones de evaluación y asignación de estudiantado a estas comisiones, siendo el resultado de este la letra K.

Por otro lado, en dicha Comisión se adoptó el acuerdo de establecer una cadencia para la configuración de estas comisiones y para la asignación. Esta cadencia consiste en que, una vez iniciado el listado por la primera persona cuyo apellido empieza por K, la siguiente persona será aquella que le siga tras aplicar el número de cadencia. El resultado del sorteo de la cadencia fue el siete. De este modo, la primera persona es aquella cuyo apellido empieza por K, y la siguiente persona será la séptima por debajo de esta primera, y así sucesivamente y en un bucle hasta terminar con las asignaciones.

Con este sistema, por un lado, se procura asignar a estudiantes hermanos a Comisiones de Evaluación diferentes. Y, por otro, el profesorado asignado a las Comisiones, cada año, tendrá menos probabilidad de estar con los/las mismos/as compañeros/as.

11. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas del día 12 de julio de 2023.

En Granada, en la fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR DEL TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERÍA

